

23/04/2013

REGULACIÓN

Competencia multa a Correos por abuso de posición de dominio

Le acusa de no dar acceso a su red postal a notificaciones de otros operadores

Redacción

La Comisión Nacional de la Competencia (CNC) ha decidido imponer a Correos una multa de más de 3 millones de euros, al entender que abusó de su posición de dominio en el mercado de servicios mayoristas de acceso a la red postal pública y en el mercado de servicios minoristas de notificaciones administrativas.

El organismo que vela por la competencia abrió un expediente sancionador en mayo de 2011 contra Correos por una posible conducta anticompetitiva, derivada de su negativa a dar acceso a su red postal a las notificaciones administrativas depositadas por otros operadores.

Denuncia archivada

La denuncia partió de la Asociación Profesional de Empresas de Reparto y Manipulado de Correspondencia (Asempre), que la presentó ante la Comisión Nacional del Sector Postal. Este organismo la archivó, pero la trasladó al CNC.

Y en su resolución del 22 de abril de 2013, Competencia considera que se ha podido acreditar que Correos abusó de su posición de dominio en el mercado de servicios mayoristas de acceso a la red postal pública y en el mercado de servicios minoristas de notificaciones administrativas, a través de sus "negativas injustificadas" a continuar suministrando servicios mayoristas de acceso a la red postal pública de notificaciones administrativas.

Viejo monopolio

El Consejo de la CNC considera que "resulta evidente que Correos dispone de una posición de dominio, tanto en el mercado mayorista de acceso a la red postal de Correos, donde tiene una cuota del 100%, como en el mercado minorista de prestación de servicios postales de notificaciones administrativas".

Aunque esta vez Correos ha sido multado, los reguladores han permitido en otras ocasiones que mantenga su [posición de antiguo monopolio](#), abusando de esa posición de dominio, respecto a otros operadores.